



---

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Cuestiones sobre navegación aérea.**

2.1 Revisión del Sumario de Discusiones de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo del C/CAR

**DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACION DE LA RED MEVA II EN CUBA**

(Nota presentada por Cuba)

| <b>RESUMEN</b>                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En esta nota de estudio se analiza y describen las dificultades por las que se atraviesa para la implementación de la Red MEVA II en Cuba.                                                                                                                    |
| <b>Referencias:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de las Reuniones del MEVA TMG.</li><li>• Informe final de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/6), La Habana, Cuba, 20 al 24 de febrero de 2006.</li></ul> |



**1. Introducción**

1.1 La Red MEVA fue concebida para satisfacer circuitos de comunicaciones orales ATS entre las dependencias de control de tránsito aéreo (ACC) en la Región del Caribe, dada la situación crítica en que se encontraba el funcionamiento e implementación de esos circuitos.

1.2 En el año 1999 se implementó una estación VSAT de la Red MEVA en el ACC Habana, con lo que Cuba se incorporó a esta Red subregional contando, entre otros, con un canal de voz permanente (PAMA) con el ACC Kingston, Jamaica; dos con el ARTCC de Miami y 5 canales conmutados con capacidad de establecer este tipo de comunicación con el resto de los centros adyacentes de la FIR Habana, significando una gran mejoría en la provisión de esos servicios de comunicaciones.

1.3 En la Reunión MEVA/7 en Gran Caimán se llegó a la **Conclusión 7/15** relacionada con la asignación al Grupo Informal de Trabajo MEVA la tarea de revisar y ampliar el documento de acuerdo de la Red MEVA.

1.4 Durante la Reunión MEVA/8 en Montego Bay, Jamaica, del 24 al 26 de mayo de 2001, se llegó a las siguientes Conclusiones:

- |                          |                                                                                      |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Conclusión 8/13 /</b> | Elaboración y publicación de una RFI revisada para la Red MEVA II                    |
| <b>Conclusión 8/14 /</b> | Ejecución de un Plan de Trabajo sobre el proceso de transición hacia la Red MEVA II. |
| <b>Conclusión 8/15 /</b> | Procedimiento de transición de la Red MEVA hacia MEVA II.                            |

1.5 La Reunión MEVA/9 celebrada en Nassau, Bahamas del 30 al 2 de Julio 2003, acordó la **Conclusión 9/4** ratificando la continuación del proceso MEVA II.

1.6 La Reunión MEVA/10 en Ciudad México del 13 al 15 de Diciembre 2004 seleccionó a AGS como el proveedor para la red MEVA II. En el marco de ese evento se firmó el nuevo documento de acuerdo de la red y se instó a los Estados a la firma de los contratos.

1.7 Cuba cumpliendo con el compromiso asumido en la Reunión MEVA/10 firmó el contrato elaborado con la Sección de Cooperación Técnica de la OACI de Montreal, en Noviembre 2 del 2005. Sin embargo, AGS dejó pendiente su firma a la autorización del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

1.8 En la Reunión del TMG/16 realizada en Santo Domingo del 7 al 9 Marzo 2006 se hizo una revisión del plan de implementación de la red MEVA II, y el estudio previo de la instalación del nodo de Cuba debía efectuarse el 20 de Marzo del 2006 y no se pudo llevar a cabo.

1.9 Durante todo el proceso de proyección, licitación y elaboración de la carta de acuerdo, Cuba ha prestado su mayor atención y apoyo a la red MEVA II, estando en todo momento a favor del desarrollo de la misma para cumplir con las proyecciones de la ATN que demandan una red más eficiente.

## **2. Discusión**

2.1 En la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central, la Delegación de Cuba informó que su Estado apoya firmemente la necesidad de concluir la fase de contratación de cada miembro con el Proveedor de Servicio de MEVA II (AGS), ya que la actualización de la Red MEVA es una herramienta indispensable para desarrollar las comunicaciones y elevar la seguridad operacional del control del tránsito aéreo en el Caribe Central.

2.2 Cuba ratificó además que ha realizado su contratación de MEVA II a través de la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI y su representante legal, la Empresa AVIAIMPORT y la OACI firmaron el contrato. Sin embargo, AGS no ha podido con su firma cerrar el contrato, debido a que aún está en el proceso de gestión de la Licencia de Exportación que debe otorgar el Gobierno de Estados Unidos; por lo tanto, manifestó la preocupación de su Estado por la demora que esto pueda causar al proceso de transición MEVA II, así como el encarecimiento de los costos para otros Estados.

2.3 Considerando que no obstante lo anterior, han transcurrido ya 6 meses de la firma del contrato por parte de Cuba y todavía el Departamento del Tesoro no ha emitido la Licencia correspondiente, a pesar de que la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI y la Oficina Regional NACC de la OACI han tomado nota de este problema y expresado su preocupación al respecto, la Delegación de Cuba quiere reafirmar su preocupación por la demora que se mantiene en el proceso de transición hacia un sistema de total vinculación directa con la seguridad operacional y mejora de las comunicaciones entre centros de control de áreas adyacentes en la Subregión.

2.4 Por otro lado, se está incumpliendo con el plan emitido en el TMG/16, que contemplaba el 20 de Marzo como fecha para la realización del estudio previo a la instalación del nodo MEVA II en Cuba y de esta manera, se pone en peligro el cumplimiento del plan de implementación de la red, que tiene dentro de sus objetivos finalizar antes que la temporada ciclónica entre en su fase más activa, considerando los riesgos de estos fenómenos para los Estado y Territorios del Caribe.

2.5 Por último, Cuba considera importante manifestar que la compañía saliente SCSi, a cargo de la red MEVA actualmente, replicó una nota de la OACI pidiendo cooperación para la transición hacia el MEVA II, diciendo que al ser los contratos con cada Estado individuales, trataría con cada uno de ellos por separado la forma de terminar el servicio sobre la base del contenido de los contratos al respecto. En el caso de Cuba se da un plazo de hasta tres meses para cualquier reclamación de SCSi luego de la noticia escrita de terminación de los servicios por nuestra parte.

### **3. Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta Nota de Estudio; y
- b) considerar la toma de una acción para instar al Departamento del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos la agilización de los trámites de autorización de la licencia necesaria para cerrar el contrato MEVA II de AGS con Cuba.

-----